

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 179 DE 2018**

CONSIDERACIONES:

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Publica No. 179 de 2018, para la gestion de procesos y procedimientos unidos a productos específicos que corresponden a la prestación de servicios medicos de cardiología, que se requiera en el instituto, en forma tercerizada, autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma y de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa vigente, los presentes términos de condiciones, sus anexos, adendas y el contrato que se celebre para el efecto.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Publica No. 179 de 2018, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el veintisiete (27) de febrero de 2018.
2. Que el cinco (05) de marzo de 2018, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida Convocatoria Publica y de acuerdo con el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas no se presentó oferente alguno.
3. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día seis (06) de marzo de 2018, como consta en Acta No. 13 –ítem No. 13 con fundamento en Planilla de Recepción de Ofertas, observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

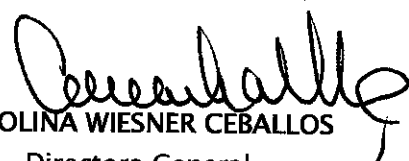
PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Publica No. 179 de 2018.

SEGUNDO: Publicar la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de marzo de 2018.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo -- Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.

Revisó: Wilson Ibarguen – Profesional Universitario Grupo Área Gestión Contractual.

Elaboró: Carolina León – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.